

MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

En la Ciudad de México, siendo la hora convocada del ocho de enero de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso B) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos nacionales y locales que soliciten renunciar a su financiamiento público.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2021, aprobado en la novena sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/001-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2021.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Lo anterior, con las observaciones del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la presidencia del Instituto.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/002-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2021.

Lo anterior, con las observaciones del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la presidencia del Instituto.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/003-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Lo anterior, con las observaciones de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la presidencia del Instituto.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos nacionales y locales que soliciten renunciar a su financiamiento público.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz en uso de la voz, agradeció a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la elaboración de este acuerdo, a su parecer muy importante no solamente por atender la petición realizada por los partidos políticos a esta autoridad, sino también expresó que por la claridad dada a través de un instrumento jurídico que narraba cuáles eran las condiciones bajo las cuales los partidos políticos podrían renunciar a su financiamiento y sobre todo porque aclaraba conceptos que no siempre se tenían de manera oportuna.

A su parecer, uno de los más importantes sería que las sanciones no podrán estar sujetas a una reducción, sino que se tienen que ejecutar conforme a las reglas fijadas por la autoridad que se las ha impuesto, y que por lo tanto los partidos políticos tendrán que hacerse cargo de sus obligaciones. Otro rubro que consideró importante es el referente a los rubros a los que están obligados a destinar financiamiento, concretamente en la Ciudad de México la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, además de las obligaciones que tenían a nivel federal de destinar también parte de su financiamiento.

Finalmente, expresó que a su parecer era importante destacarlo porque había sido motivo de diversas consultas también de los partidos políticos si la reducción de ese financiamiento o la renuncia que se estaba proponiendo en su momento por parte de las autoridades, traía aparejada también la disminución de las sanciones o bien de rubros específicos, la respuesta concreta era no, y lo relevante del acuerdo es que se fundamentaba y motivaba, y eso daría mucha claridad en este contexto que se estaba sufriendo ahora en dos mil veintiuno con la pandemia, en la que algunos de los partidos políticos, quieran renunciar a sus prerrogativas, en el contexto de un proceso electoral complejo, en donde el financiamiento era uno de los elementos importantes para la contienda electoral y para la equidad que se estaba buscando como autoridad electoral.

A continuación, el presidente de la Comisión señaló que coincidía totalmente con lo expresado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz y que el documento que se estaba analizando tenía cierta similitud a un acuerdo firmado en el Instituto Nacional Electoral, pero a diferencia de aquel, lo que se estaba tratando era no solo de justificarlo y hacerlo de manera específica para el tema de la pandemia, sino dejarlo abierto para cualquier otro motivo por el cual algún partido político, local o nacional, decidiera no aceptar o regresar determinado porcentaje de su ministración, lo pueda realizar.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/004-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos nacionales y locales que soliciten renunciar a su financiamiento público.

Lo anterior, con las observaciones de la presidencia del Instituto.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/005-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/006-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020.

Lo anterior, con las observaciones del presidente de la Comisión.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Sesiones para el año 2021, aprobado en la novena sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/007-1ª.Ext/2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, ratificar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2021, aprobado en la novena sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciocho minutos del ocho de enero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas